

Minas, 22 de febrero de 2017.

RESOLUCION N° 011/2017.

VISTO: la licencia concedida por Resolución 002/2017 de la Sra. Presidente de la Junta Departamental de acuerdo al Artículo 1° Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta, a la Sra. Intendente Departamental de Lavalleja Dra. Adriana Peña Hernández desde el día 23 de enero al 08 de febrero de 2017.

CONSIDERANDO I: que se convocó para ejercer el cargo de Intendente Departamental por el término de dicha licencia al primer suplente Sr. Alejandro Giorello Varela.

CONSIDERANDO II: que el mismo manifestó su imposibilidad de asumir el cargo de Intendente en esa oportunidad, presentando certificado médico hasta el día 31 de enero de 2017, por lo que se convocó al segundo suplente Sr. Hugo Pereira Viroga.

CONSIDERANDO III: que el Sr. Alejandro Giorello Varela presentó certificación extendiendo su licencia médica hasta el 20 de febrero de 2017 inclusive.

ATENTO: a la prórroga de certificación médica presentada por el Sr. Alejandro Giorello Varela, la Presidente de la Junta Departamental dictó la Resolución N° 004/2017, convocando a ocupar el cargo de Intendente Departamental el Sr. Hugo Pereira Viroga hasta el término de dicha licencia.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- Apruébase lo actuado por la Presidente de la Junta Departamental al convocar al segundo suplente Sr. Hugo Pereira Viroga para ocupar el cargo de Intendente Departamental por el término de la misma.

Graciela Umpiérrez Bolis  
Prosecretario

Javier Urrusty Mayol  
2do. Vicepresidente